

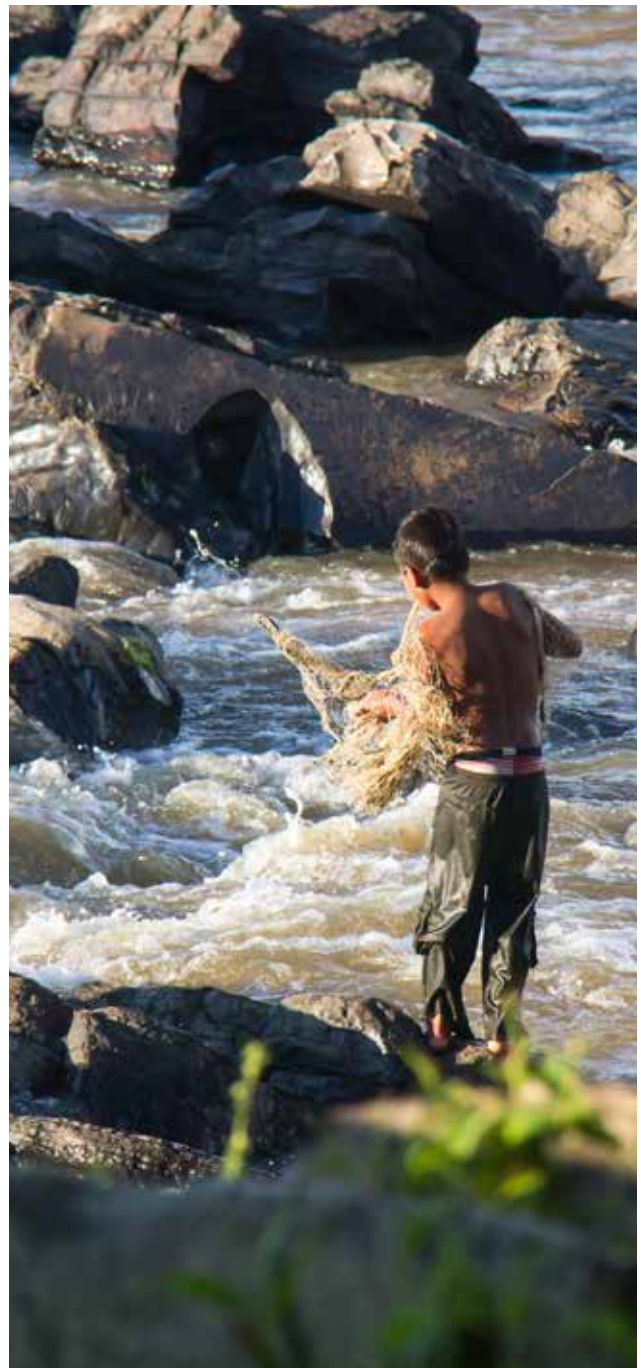
# **ANEXO F**

**Estudios de caso componente de  
gobernanza- guía para la planificación  
del manejo en las áreas del sistema  
nacional de áreas protegidas**

## Presentación

El estudio de caso es un método de investigación cualitativa, que permite abordar de manera detallada una situación particular considerando el contexto en que se presenta, a fin de comprenderla en sus múltiples dimensiones. (Barzelay & Cortázar, 2004). El uso de la estrategia del estudio de casos como metodología de investigación presenta grandes posibilidades en la explicación de fenómenos contemporáneos ubicados en su entorno real (Yin, 1989; Eisenhardt, 1989).

En este sentido, los casos que se exponen a continuación tienen como propósito el de mostrar la distintos modos de apropiación del enfoque gobernanza en el manejo de áreas protegidas en diferentes regiones del país. En ellos se va a poder observar que sus instancias de gobernanza y los modos en que se gestionan los acuerdos del trabajo conjunto son diferentes, se ajustan a cada uno de los contextos, tienen en cuenta los actores estratégicos con sus intereses y roles, entre otras características.



**Reserva nacional  
naturalxxxx**  
*Departamentos de xxxx*

# Asociación de amigos usuarios acueducto independiente ADAMIUAIN, Ocaña – Norte de Santander

La experiencia de la reserva ADAMIUAIN -Asociación de amigos usuarios del acueducto independiente de Ocaña-, inicia en la década de los 80. Un grupo de habitantes de los barrios Santa Clara, José Antonio Galán y Bermejil del municipio de Ocaña, Norte de Santander, carecían de acceso permanente al agua potable.

En sus inicios este sector de la ciudad se constituyó de manera informal, factor que limitaba el acceso a servicios públicos domiciliarios, especialmente el acceso al agua, en busca de una solución sus pobladores construyeron un sistema de aprovisionamiento por mangueras, con lo cual accedían una vez por semana al agua. La carencia del recurso y las disputas por lograr acceder al servicio generó serios conflictos entre los pobladores.

Después de explorar varias alternativas y gestionar apoyos institucionales que no llegaron en su momento, logran encontrar un punto de captación, que si bien satisfacía la cantidad necesaria de agua para las familias carecía de buena calidad.

Frente a esta situación, por iniciativa comunitaria se inició la construcción de un acueducto; el primer paso fue la conformación de ADAMIUAIN como empresa de economía solidaria<sup>1</sup>.

La responsabilidad de esta asociación comprendía el diseño, las negociaciones, la administración de la construcción, el desarrollo y el mantenimiento de un acueducto comunitario. La financiación de la obra se obtuvo a través de aportes económicos y mano de obra de las familias vinculadas al proceso, así como aportes de la Gobernación de Santander, para lograr así la prestación del servicio de agua a 900 familias.

En el año 1991, un fenómeno de sequía afectó la disponibilidad del recurso hídrico del acueducto.

En una salida de campo a la cuenca de la Quebrada Brava, las comunidades identificaron que en la parte media y alta de la quebrada, las actividades de tala y quema habían disminuido sensiblemente la cobertura vegetal.

En asamblea general de la asociación se toma de decisión de financiar la adquisición de los predios aledaños a la quebrada e implementar acciones de restauración. Hoy la asociación cuenta con 1.100 hectáreas de tierra de su propiedad, destinadas exclusivamente a proteger la zona donde nace el agua. Veinte años después obtienen resultados: aumento de la cobertura de bosques, disminución de los niveles de contaminación de la quebrada, aumento de fauna y flora, además acciones educativas con las poblaciones campesinas aledañas para generar conciencia en torno a la inconveniencia de la tala de bosques en los nacederos, afluentes y cauces de la quebrada.

ADAMIUAIN también ha contribuido con el desarrollo de la comunidad de la Ciudadela Norte: impulsó la construcción y la adecuación del polideportivo en el sector de los Sauces en compañía de las Juntas de Acción Comunal de Santa Clara, José Antonio Galán y Bermejil, y ha colaborado con tuberías de aguas servidas y pavimento de las calles.

También ha realizado aportes a los centros educativos de Santa Clara, José Antonio Galán y Bermejil. En coordinación con el plan maestro de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Ocaña se instalaron medidores para incentivar el ahorro de agua. Con su gestión e incidencia se proyectó y se construyó la planta de tratamiento de agua, gracias a la colaboración de entidades como el Comité de Cafeteros, la Alcaldía municipal, ECOPEPETROL y la Comunidad Económica Europea.

ADAMIUAIN se ha caracterizado por su peculiar organización y sistema de autogestión comunitaria, que le han permitido resolver sus propios problemas.

<sup>1</sup> La Asociación de Amigos Usuarios Acueducto Independiente Barrios Santa Clara, José Antonio Galán y Bermejil "ADAMIUAIN" es una empresa de economía solidaria prestadora de servicios públicos sin ánimo de lucro; fundada el 11 de mayo de 1985 por iniciativa de un grupo de habitantes del sector Norte de la Ciudad de Ocaña, con el objetivo de satisfacer la necesidad de agua potable.

Gracias a este tipo de organización de responsabilidad colectiva, dicha asociación ha sido capaz de mejorar la calidad de vida de sus miembros. A nivel administrativo, ha manejado sus recursos por medio de una Junta directiva constituida por diez miembros; la responsabilidad central de esta junta es la de elaborar un conjunto de sugerencias que posteriormente son discutidas en la Asamblea General.

Existe además un consejo, “la Veedora”, cuya función es la de supervisar el trabajo de la Junta Directiva. Este consejo se reúne mensualmente para evaluar los problemas a los que debe hacer frente la iniciativa y buscar posibles soluciones. La estructura básica de la Asociación es un esquema que rota cada cinco años: cinco miembros de Veedora intercambian cargos con otros cinco miembros de la Junta directiva.

Su proceso fue seleccionado por el concurso el *Concurso de Buenas Prácticas* patrocinado por Dubai en el año 2002, en la categoría de Gestión Ambiental comunitaria por sus aportes a la higiene ambiental, la restauración de coberturas vegetales, la reducción de contaminación, introducción de criterios ecológicos en el entorno urbano y su contribución al ordenamiento territorial local.

Hoy se encuentra en proceso de constituirse como Reserva de la Sociedad Civil, y adelanta con el acompañamiento de Resnatur la formulación del plan manejo, ejercicio que se hace participativamente con actores estratégicos.

### **Aplicación del enfoque de Gobernanza :**

Esta experiencia de gobernanza se caracteriza por la capacidad de organización y asociatividad de una comunidad local, para revertir un escenario social y ambientalmente desfavorable, en un escenario de acción colectiva, conservación y bienestar humano.

En su proceso de acción colectiva han logrado construir instancias de participación y toma de decisiones grupales, así como un relacionamiento con actores estratégicos tanto públicos como privados, y en escalas locales, regionales, nacionales e internacionales.

Han llevado a la práctica uno de los artículos ( art 369) de la Constitución Política de 1991, que permitió a las comunidades organizadas su participación en la provisión de servicios públicos domiciliarios.

Han tenido incidencia en el ordenamiento territorial de su municipalidad, además de posicionar el agua como un elemento de bienestar social y natural. La Asociación ha establecido relaciones de apoyo y cooperación con el Jardín Botánico Jardín Botánico de la Universidad de Ocaña - Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente, la Alcaldía Municipal, la Corporación Autónoma Regional - Corpornor en aspectos de conservación, la Policía ambiental en el apoyo a actividades de control y educación ambiental, medios de comunicación para la divulgación de sus actividades.

A lo largo de su proceso se evidencia una evolución gradual en la percepción de los beneficios de la naturaleza, tanto al bienestar como a la calidad de vida de las familias asociadas; su práctica de conservación pasó del aprovisionamiento de agua, a implementar acciones de restauración, con ello un entorno propicio para especies de flora y fauna; factores que fortalecen la vocación de conservación de sus predios y el manejo de los mismos.

Finalmente, el proceso de diseño participativo del plan de manejo para constituirse en Reserva Natural de la Sociedad Civil, además de fortalecer la legitimidad social de este instrumento, promueve la apropiación colectiva de los objetivos de conservación y las medidas de manejo que vayan a ser definidas.

## DRMI Golfo de Tribugá-Cabo Corrientes<sup>2</sup>

La iniciativa para la construcción de un área protegida surgió desde las comunidades de la zona, con el propósito de garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales que son la base de su seguridad alimentaria y de su cultura. Este proceso tuvo en cuenta las iniciativas de ordenamiento ya existentes en la zona norte del Chocó, como la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA).

Así mismo, se realizó en el marco del Grupo Interinstitucional y Comunitario (GIC-PA), que es una alianza interinstitucional que promueve el ordenamiento pesquero en el pacífico chocono. Por tanto incluyó intereses comunitarios e institucionales. El proceso de declaratoria del área protegida comenzó con la identificación de posibles áreas, recursos, actores e iniciativas importantes para la conservación de los recursos marinos y costeros de la zona; vinculando actores de diversas esferas políticas, sociales, económicas y culturales en el territorio bajo la premisa de una toma de decisiones participativa.

En diciembre de 2014 se declaró el DRMI Golfo de Tribugá y Cabo Corrientes, mediante el acuerdo 011 emitido por CODECHOCÓ, y la figura fue motivada por: una visión integrada del uso del territorio, una convergencia de intereses y un horizonte común para el uso sostenible de los recursos marinos. Para esto, se determinó que el DRMI debía partir de una administración basada en el manejo compartido, y para esto se avanzó en acuerdos sectoriales con pescadores industriales, artesanales y el sector del turismo.

Adicionalmente, se buscó la formalización de voluntades, y se reconoció la existencia de múltiples actores, ecosistemas y actividades humanas con el propósito de desarrollar una visión de desarrollo regional integral. Una de las características de este proceso es el manejo del área protegida, en este caso se realiza de

manera conjunta entre los actores institucionales y comunitarios que tienen relación con el área protegida.

El manejo y administración local del territorio marino y costero de Nuquí está en manos de las autoridades político-administrativas (Alcaldía), las autoridades étnicas (Consejos Comunitarios), la autoridad ambiental regional (Corporación de Desarrollo Sostenible – CODECHOCÓ), y en el caso del manejo del recurso pesquero, principal renglón de la economía local, en manos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

Se nombran estas cuatro autoridades por su responsabilidad en la planificación de uso del territorio marino-costero y por su diferente nivel de jurisdicción en la gobernabilidad de la Unidad Ambiental Costera (UAC) Chocó Norte. Hay que adicionar a la fuerza pública, entendida como la Armada, Guardacostas y Capitanía de Puerto, responsables del control y la soberanía en el territorio marino, y actores clave en el control y vigilancia de las actividades humanas en el área protegida.

Sin embargo, estos no son los únicos actores presentes en el área. Hay otra multiplicidad de entidades o instituciones que tienen intereses y participan en la toma de decisiones sobre los recursos naturales del DRMI GTCC.

El Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Golfo de Tribugá Cabo Corrientes ha desarrollado un modelo novedoso de manejo compartido del área entre las autoridades presentes y competentes, como una estrategia de corresponsabilidad en la planificación, gestión, implementación y seguimiento del plan de manejo, plan que será la carta de navegación para el efectivo desarrollo del área.

El manejo compartido o co-manejo se empieza a ejercer a partir de la Mesa de Ordenamiento Ambiental de Nuquí, identificada como una posible estructura de toma de decisiones efectiva para el ordenamiento y manejo del territorio marino costero, ya que reúne los actores competentes e interesados en el

<sup>2</sup> Este caso se estructura con base en información suministrada por Codechocó, entidad que hace parte de esta experiencia de gobernanza y co-manejo, la información que se utiliza en este caso hace parte de un documento extenso y descriptivo sobre la ruta del proceso que permitió conformar este esquema.

desarrollo social, ambiental y económico del territorio de Nuquí. Se transforma en el mecanismo de coordinación del DRMI y su reto será el trabajo interinstitucional y comunitario para el cumplimiento de los objetivos del DRMI.<sup>3</sup>

Para su operatividad tiene una Secretaría Coordinadora y Operativa integrada por representantes líderes de las autoridades y sectores que la componen, con dos condiciones necesarias para su funcionamiento: presencia en la cabecera municipal, con posibilidades de respuesta inmediata y trabajo en equipo constante; compromiso y conocimiento amplio de los temas y objetivos a conseguir.

La Mesa actúa bajo la premisa de un co-manejo fundamentado en la toma de decisiones entre los actores involucrados; y la necesidad de reconocer la competencias, intereses, capacidades y limitaciones de cada actor, con el fin de actuar en las diferentes arenas de acción que requiere el manejo del área.

Una revisión de literatura de esquemas colaborativos de manejo y gobernanza, lleva a identificar unas mejores prácticas o premisas indispensables para desarrollar un co-manejo efectivo dentro del área en cuestión:

- **Objetivos claros y alcanzables.** Es importante que las motivaciones y expectativas de todos los participantes estén sobre la mesa, y que se establezcan unos objetivos claros y alcanzables de manera participativa.
- **Participación justa.** La participación debe estar presente desde un inicio o lo antes posible y mantenerse a lo largo de todo el proceso.

<sup>3</sup> La mesa está integrada por: el Consejo Comunitario Los Riscasles como la autoridad étnico-territorial; la Alcaldía como autoridad municipal; CODECHOCÓ como autoridad ambiental; la AUNAP como autoridad pesquera; y organizaciones e instituciones comunitarias, tales como el GIC-PA, Los Delegados del Manglar, el Colectivo de Comunicaciones EN PUJA, la institución educativa ecoturística de Nuquí; y organizaciones de apoyo técnico, como centros de investigación y Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

- **Flexibilidad y diversidad.** Los esquemas de gobernanza y manejo no pueden seguir una fórmula específica para alcanzar los resultados esperados, ya que las particularidades de los recursos a manejar, los actores involucrados y las circunstancias locales hacen de cada proceso un caso particular.
- **Estructuras de poder.** El proceso debe basarse en una filosofía de empoderamiento local, que equilibre los poderes de manera justa.
- **Integración de fuentes de conocimiento.** Una red de conocimientos locales y científicos, ayudará a construir una comprensión más amplia de la compleja dinámica socio-ecológica.
- **Financiación adecuada.** La financiación, tanto del proceso de diseño como de la implementación del mismo, debe estar contemplada.

En consecuencia, y entendiendo la participación efectiva como uno de los pilares para un verdadero co-manejo, se establecen unos principios orientadores:

- Una participación directa o indirecta es la mejor forma de recopilar las posiciones y expectativas de los diferentes actores sobre el manejo de un área.
- La participación en las decisiones debe contar con un mecanismo que tenga en cuenta a las personas involucradas, que sea efectiva, que esté más allá de la participación simbólica, ya que ésta puede ser más nociva para los procesos que la misma exclusión.

- Los actores que participan en el proceso de toma de decisiones deben incluir fases de divulgación de información, que incluya la evaluación de los problemas, el planteamiento de alternativas y las decisiones finales.
- Las decisiones que se tomen deben tratar de reducir los impactos negativos de las decisiones y deben generar beneficios para actores en desventaja.
- Las estructuras de gobernanza locales deben ser justas e inclusivas. Los líderes deben tener una visión clara de beneficios a largo plazo para las comunidades en general y deben contar con los recursos necesarios para ejecutar los planes de trabajo.
- Se deben respetar y fortalecer los procesos de participación local que respalde las decisiones de los líderes.
- Se debe contribuir a armonizar conocimientos científicos y técnicos con conocimientos locales y tradicionales.
- La participación no se debe limitar a conversaciones y reuniones, sino que los diferentes actores deben realizar acciones de monitoreo, vigilancia y otras actividades prácticas de manejo.

### **Aplicación del enfoque de gobernanza:**

En esta experiencia se resaltan varios rasgos del enfoque de gobernanza: la iniciativa comunitaria de declarar una figura de conservación que permitiera conservar los recursos naturales, pues son la base de seguridad alimentaria y la identidad, lo cual indica reconocimiento local de las contribuciones de la naturaleza al bienestar de las comunidades locales; la decisión explícita de construir un esquema de gobernanza como parte integral de la estrategia de manejo conjunto que promoviera corresponsabilidad en la planificación, gestión, implementación y seguimiento del plan de manejo. Es importante resaltar la condición étnica del territorio, que indica el derecho de las comunidades a ser participes en la toma de decisiones del área.

Otra característica es la lectura comprensiva del contexto, al articularse con procesos ya existentes como la iniciativa de ordenamiento de la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA), se logran generar relaciones que facilitan las sinergias, la alineación estratégica de objetivos y acciones, como base de un trabajo complementario. Esto también se evidencia en el esfuerzo por armonizar los instrumentos de gestión como son Plan de manejo de recursos hidrobiológicos del PNN Utría y el Plan de Manejo de Manglares del Golfo de Tribugá.

El proceso de elaboración del esquema de gobernanza permitió diseñar una serie de aspectos que facilitarán la gestión compartida, los roles de cada actor y las instancias propicias para la toma de decisiones, entre ellos se mencionan: la conformación de una Secretaría Técnica/operativa, premisas para el co-manejo efectivo del área protegida y un conjunto de principios que orientan la participación efectiva y equitativa.



## DRMI Caso Planes de San Rafael – Carder<sup>4</sup>

Ubicada en el departamento de Risaralda, municipio de Santuario, esta área protegida fue declarada en 1995 mediante Acuerdo Municipal No.029, teniendo como objetivo principal la preservación de las microcuenca del río San Rafael, principal fuente abastecedora del acueducto.

En el año 2011, fue recategorizada como un Distrito de Manejo Integrado<sup>5</sup>, tiene 103 hectáreas, distribuidas entre un rango altitudinal de 2.000 a 2.500 msnm (metros sobre el nivel del mar) en la zona de amortiguación del Parque Nacional Natural Tatamá; sus usos permitidos son: preservación, restauración, conocimiento, aprovechamiento sostenible y disfrute.

El área hace parte del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP Risaralda. Se concibe como un espacio dedicado a la preservación de la cuenca del Río San Rafael, en función de garantizar el agua en calidad y cantidad adecuada; proteger la biodiversidad, los recursos paisajísticos y el patrimonio cultural y arqueológico del municipio; promover la conservación y manejo de los ecosistemas naturales y agroecosistemas por parte de la sociedad civil, además de mejorar la calidad de vida de las comunidades asentadas en la zona de influencia al área.

Una de las estrategias de la Corporación Autónoma de Risaralda - CARDER, para asegurar el abastecimiento hídrico ha sido la adquisición de predios, complementada con acciones de conservación, educación ambiental y ecoturismo. Esto ha implicado el diseño e implementación de un enfoque de trabajo orientado a generar las condiciones propicias para que el rol de los actores sociales, sea activo en cuanto a su participación en la gestión efectiva de las áreas protegidas.<sup>6</sup>

El área protegida es administrada a través de una Junta Directiva compuesta por el Alcalde de Santuario, el delegado ambiental de la CARDER, el Jefe del Parque Nacional Natural Tatamá, el Director de la UMATA, el Jefe de Núcleo, el Gerente de la empresa de acueducto del municipio, un representante de las ONG del municipio y un representante de la comunidad de Planes de San Rafael<sup>7</sup>.

Con este propósito, el SIDAP Risaralda ha definido un modelo de manejo y administración para las áreas, que parte desde la vinculación de los diferentes actores sociales en dicho proceso y que promueven la construcción participativa de planes de manejo, e involucran aspectos de conservación de los ecosistemas naturales, así como aspectos socioeconómicos y culturales presentes en cada área protegida.

Este enfoque se entiende como un proceso donde los diferentes actores interactúan para planear, ejecutar y evaluar las actividades y programas socioambientales definidos para el área, del cual hacen parte de instituciones gubernamentales con competencia, organizaciones y grupos comunitarios agrupados a partir de una estructura organizativa que el SIDAP Risaralda define como “*un sistema social de cooperación cuyos miembros constituyen una comunidad de intereses en función del logro de los objetivos de conservación de las áreas y la búsqueda de calidad de vida de las poblaciones asentadas*” (Echeverri, 2007).

En la actualidad la propuesta de administración social de las áreas protegidas se construye e implementa a nivel local, es decir, con las comunidades aledañas a las áreas, quienes se vinculan mediante acciones y trabajos alrededor de la prestación de servicios ecoturísticos, educación ambiental,

<sup>4</sup> Este caso se estructura con información secundaria facilitada por la CARDER.

<sup>5</sup> ACUERDO No. Junio 17 de 2011, CARDER.

<sup>6</sup> ARTICULO SEPTIMO: La Administración del Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael estará a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, CARDER de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario 2372 de 2010, no obstante la gestión se realizará de manera conjunta y concertada en los espacios de la junta administradora municipal, entendida esta como un espacio abierto, de jerarquía horizontal, donde pueden participar democráticamente todas aquellas

personas e instituciones interesadas en la gestión y conservación del área protegida. Los integrantes de la misma se definirán en forma conjunta con el Municipio de Santuario. ACUERDO No. Junio 17 de 2011” Por el cual se declara, reserva y alindera el Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael como categoría de área protegida integrante del SINAP”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER. 2011.

<sup>7</sup> Plan de Manejo Planes de San Rafael, componente descriptivo.



capacitaciones y en la definición de los planes operativos anuales, entre otros.

Para el caso del DRMI Planes de San Rafael, el proceso de administración social se realiza mediante la vinculación de tres organizaciones de la vereda San Rafael los Planes: Guías Aliados para la Interpretación Ambiental (GAIA), la Junta de Acción Comunal vereda San Rafael Los Planes y el Grupo de Observadores de Aves Cacique Candela, que han asumido un rol activo para apropiar y dinamizar los mecanismos de participación en la gestión del área. Así mismo, el ejercicio del liderazgo se ha cualificado y lo ejercen ya no sólo a escala de sitio, sino también en su vereda mediante el planteamiento de acciones de desarrollo comunitario a nivel local.

La coordinación la realizan los líderes de cada organización y las decisiones se toman en reuniones de los integrantes. Dentro de la estructura que está integrada por las tres organizaciones, cada una de estas cumple diferentes funciones y se le delegan responsabilidades, teniendo en cuenta los perfiles, capacidades y objetivos de cada una de las organizaciones.

Otro factor que ha permitido avanzar en la apropiación de este enfoque es la articulación institucional y comunitaria, que se ha concretado a partir de una gestión compartida. Una muestra de ello es la puesta en marcha de un convenio en el año 2000, entre la CARDER, el PNN Tatamá y la Junta de Acción Comunal, para llevar a cabo la administración del centro de visitantes del DMI Planes de San Rafael, que hasta ese momento era realizada por organizaciones externas a la vereda y al Municipio.

Esta decisión permitió avanzar cualitativamente en varios aspectos del proceso: la generación de ingresos a las comunidades locales, el fortalecimiento del tejido comunitario, la complementariedad en los recursos, y la percepción social de beneficios que brinda la gestión del área. Don Ovidio Ledesma, presidente actual de la JAC, afirma que “un aspecto importante que motivó

a la comunidad a hacer parte del trabajo en el área protegida, fue la posibilidad de generación de empleo y la obtención de recursos económicos”.

De esta manera, el relacionamiento de las comunidades con el área se ha ampliado; desde acercamientos eventuales, visitas guiadas, hasta prácticas de ecoturismo y avistamiento de aves que a su vez complementan la economía familiar, cuya base son los cultivos transitorios de granadilla, mora, tomate y café. Así mismo, la vereda se ha configurado en un espacio de gran valor socio-ambiental por su apuesta a la preservación del recurso hídrico y acciones de desarrollo local sostenible.

La cualificación de actores, mediante la estrategias de formación y fortalecimiento de capacidades, es otro de los componentes de esta experiencia. La CARDER, en alianza con otras instituciones, ha implementado un plan de capacitaciones con modalidades y contenidos educativos variados, tales como:

- Diplomado de promotores ambientales. CARDER y la ESAP, Diplomado en Gestión de áreas naturales protegidas con la CARDER y la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Curso Básico de Áreas Protegidas con la CARDER y la Universidad Tecnológica de Pereira, Curso de Interpretación Ambiental con la Asociación de Intérpretes Ambientales Soledad de Montaña, CARDER y la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Curso de Formulación y Gestión de proyectos con la CARDER y la Universidad Tecnológica de Pereira, Talleres para la implementación del monitoreo de la biodiversidad con la Asociación de Intérpretes Ambientales Soledad de Montaña y la CARDER.



Adicional a esta oferta educativa, los procesos sociales del área protegida han sido objeto de estudio por parte de estudiantes tesistas, quienes han contribuido a complementar con análisis y propuestas, en temáticas como: la caracterización de las dinámicas de participación comunitaria y el fortalecimiento de la educación ambiental, entre otros trabajos académicos.<sup>8</sup>

### **Aplicación del enfoque de gobernanza:**

Esta experiencia establece formalmente orientaciones para el manejo conjunto y concertado con actores interesados en la gestión y conservación del área protegida, mediante la participación y toma de decisiones democrática. Esto posibilita la conformación de un esquema de gobernanza integrado por instituciones públicas y organizaciones comunitarias, con escalas de gestión distintas y roles diferenciados que se complementan en el manejo del área.

La planeación del manejo tiene una comprensión del

contexto y se articula a los esfuerzos de conservación del PNN Tatamá, con lo cual se logra tener avances en la conectividad y la gestión complementaria entre áreas protegidas de categorías distintas, presentes en la región. Esta interacción amplía la escala de percepción territorial de los actores vinculados al proceso, además de propiciar vínculos y oportunidades para el intercambio de aprendizajes, también posibilita la comprensión de oportunidades y amenazas en el manejo de las áreas.

El componente social es abordado a través de varias modalidades: la cualificación actores con un plan de capacitación estructurado en contenidos y metodología, el fortalecimiento de las organizaciones locales que mejoran su capacidad de participación en el desarrollo local, y la incidencia en el ordenamiento territorial del municipio.

La apropiación colectiva del plan de manejo permite comprender la zonificación, el régimen de usos permitido; adicionalmente la generación de ingresos a las comunidades mediante buenas prácticas aumenta la percepción de los beneficios que el área protegida genera al bienestar y calidad del vida los habitantes del municipio.

<sup>8</sup> DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS: Un Estudio de caso en el Parque Municipal Natural Planes de San Rafael. Municipio de Santuario - Risaralda, MÓNICA MARÍA BEDOYA GIRALDO. Universidad Tecnológica de Pereira. 2008 - 2009. DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO PLANES DE SAN RAFAEL COMO ESCENARIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. Propuesta de mejoramiento. NATALY GUAPACHA QUINTERO, LUISA ALEJANDRA RAMÍREZ MESA. Universidad Tecnológica de Pereira 2018.

# Parque Nacional Natural Gorgona

Creado mediante el Acuerdo 062 del 25 de Noviembre de 1983 por el INDERENA, y posteriormente realineado mediante la Resolución 1265 del 25 de Octubre de 1995, del Ministerio del Medio Ambiente, pasando a 61.687,5 Ha, de las cuales 1.382,29 Ha son insulares (2,40%) y 60.305,22 Ha son marinas (97,76%). Se encuentra ubicado en el Océano Pacífico al suroccidente colombiano, en jurisdicción del Municipio de Guapi, Departamento del Cauca.<sup>9</sup>

En el área están presentes dos de los ecosistemas más biodiversos del trópico, como son: los arrecifes coralinos y la selva lluviosa tropical. También presenta una alta variedad de hábitats en los ambientes marinos, como zonas rocosas, arenosas y gradientes de profundidad y en los ambientes terrestres, áreas boscosas, acantilados, playas y rocas emergentes, lo que permite la confluencia de una alta diversidad biológica en un área insular-marina relativamente pequeña (UAESPNN, 2005).

El buen estado de conservación del Parque permite el mantenimiento de los procesos ecológicos de sus ecosistemas, provee hábitats diversos para las especies residentes y para aquellas que la usan de manera estacional; especialmente para especies amenazadas y/o endémicas.

Adicionalmente, el Parque aporta a la sostenibilidad de los recursos pesqueros al proveer sitios de reproducción, alevinaje, alimentación y protección de peces, algunos de ellos de importancia comercial como demersales o de profundidad, que generan ingresos a las comunidades del área de influencia.

En su Plan de Manejo, el PNN Gorgona concluye que después de 13 años de monitoreo de estas especies, tanto dentro como fuera del área protegida, la pesquería relacionada con estas especies es de las más

estables del Pacífico colombiano, posiblemente por los beneficios que el Parque brinda a estas especies en cuanto a refugio, alimentación, descanso y reproducción.

Actualmente, el Parque hace parte de la Lista Verde de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Naturaleza – UICN por el alto estándar de manejo, el cual involucra la articulación con diferentes instancias políticas, de participación e investigativas así como la gestión y generación de alianzas para el trabajo interinstitucional, la implementación de un turismo ordenado, el establecimiento de acuerdos con comunidades de la zona de influencia para el manejo de recursos naturales y el diseño de propuestas y la puesta en marcha de procesos que han permitido avanzar en la implementación de la política de conservación de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Dentro de las acciones conjuntas en el ejercicio de la autoridad ambiental desarrollado por el equipo del PNN Gorgona cabe resaltar la implementación de los siguientes programas y estrategias que generan espacios de relacionamiento y gestión participativa en el marco del manejo del área protegida:

- Programa ECOGURMET en alianza con la ONG Conservación Internacional y los pescadores de la zona. Este programa busca además de generar conciencia y buenas prácticas de pesca utilizando artes de pesca adecuados y respetando los tiempos de veda de las especies, incorporar el tema cultural al ejercicio del Ecoturismo y propende por asegurar como comprador de los ejemplares capturados a la Concesión del PNN Gorgona manteniendo la cadena de valor y se garantiza un ingreso a los pescadores que respetan los acuerdos y están bajo el programa.

<sup>9</sup> Adicionalmente, el PNN Gorgona hace parte del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical – CMAR, el cual es una iniciativa de desarrollo regional para la conservación y uso sostenible, a través del establecimiento de estrategias regionales; liderada por los gobiernos de Ecuador, Costa Rica, Colombia y Panamá.

- Gorgona “Isla Ciencia”. El PNN Gorgona abre sus puertas a investigadores, estudiantes y otros actores para el desarrollo de investigaciones que incluyen diferentes grupos taxonómicos y que promueven la interacción entre comunidades, policía, tesisistas y docentes. Este intercambio fue valorado positivamente durante el Taller Lista Verde pues la participación en labores de monitoreo, trabajo de campo y socialización de investigaciones por diferentes actores comunitarios e institucionales genera además de un sentido de pertenencia, lazos de comunicación, valoración de los diferentes saberes (científicos y culturales).
- Programa Eco parche es una estrategia de comunicación comunitaria y educación ambiental que busca reconocer y fortalecer las relaciones sociales con las comunidades locales promoviendo diferentes mecanismos de participación para la conservación de la biodiversidad y la cultura. Por medio de esta estrategia se vinculan principalmente jóvenes que se vuelven aliados de la conservación y promotores de este mensaje.
- La concesión para la operación turística en el PNN Gorgona ha sido un proceso de aprendizaje, actualmente los resultados se están empezando a visibilizar ya que existe un contrato con un alto porcentaje de vinculación a la comunidad donde es requisito establecer alianzas de diferente tipo para el desarrollo de esta actividad.
- La vinculación de una profesional social ha representado un cambio significati-

vo en los procesos de relacionamiento con las comunidades y el desarrollo de investigaciones ha permitido ampliar el horizonte y comprender las dinámicas sociales, intereses comunitarios y formas de relacionamiento que han sido valoradas por los diferentes actores comunitarios y han permitido un acercamiento y vinculación a los procesos del área por parte de las comunidades.

- El PNN Gorgona ha venido realizando un gran esfuerzo de relacionamiento local y regional en el marco del ordenamiento del territorio y cuenta con diferentes instancias de participación para la toma de decisiones concertadas, como:
  - La mesa local de concertación
  - El comité coordinador del acuerdo
  - Comité científico
  - Comité de buceo
  - Instancia de seguimiento al contrato de concesión.

### **Aplicación del enfoque de gobernanza:**

En esta experiencia la escala de relacionamiento es amplia, por ser un área con un gran porcentaje de hectáreas marinas, atiende a dinámicas internacionales, nacionales, regionales y locales; para lograr una adecuada gestión en este contexto multiactor, se han suscrito acuerdos que permiten formalizar los alcances de los espacios conjuntos de trabajo y sus mecanismos de coordinación, teniendo como horizonte los objetivos de conservación del área protegida.

Para citar dos ejemplos: “El Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR) iniciativa regional de conservación y uso sostenible, busca la adecuada gestión de la biodiversidad y los recursos marinos y costeros del Pacífico Este Tropical. Cuenta con la participación de 4



países: Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador, mediante un manejo ecosistémico, y a través del establecimiento de estrategias regionales gubernamentales conjuntas apoyadas por la sociedad civil, organismos de cooperación internacional y no gubernamentales”<sup>10</sup>.

El acuerdo de Bazán, entre comunidades locales y el área protegida dado el uso histórico que han hecho del área marina de Gorgona, en el cual consideraron temas como la selección de los pescadores que pueden hacer uso de la playa como lugar de descanso para desde ahí salir a pescar fuera del área protegida y aportar a las acciones de conservación del Parque.

Como parte de su estrategia de relacionamiento social con comunidades locales, el AP implementa acciones de capacitación sobre la importancia de la participación de la sociedad civil en la valoración y defensa de lo ambiental; dentro de este marco se busca consolidar los espacios de trabajo constituidos, para que la articulación propicie el reconocimiento de la importancia del Parque en el área de influencia (Castillo et al., 2012).

Con estos acuerdos se busca fortalecer la gestión del área, contribuir a su posicionamiento en la región y complementar su capacidad de acción institucional.

Con respecto a la relación entre sistemas de conocimiento y gobernanza, la conformación de un comité científico<sup>11</sup> como parte de las instancias de trabajo coordinado, aporta a generar información técnica como base para la toma de decisiones y el manejo efectivo. El comité científico es aliado en la gestión del Parque y en el logro y mantenimiento de sus objetivos y valores objeto de conservación. De esta manera se logra fortalecer la investigación como soporte de conocimiento y manejo de la biodiversidad.

Otro factor que contribuye al manejo efectivo del área es el ordenamiento de las actividades turísticas, a través de una reglamentación que define el tipo de actividades permitidas a los Prestadores de servicios; transportadores marítimos, restaurantes, hoteles, instructores de buceo, artesanos, guías o interpretes ambientales.



<sup>10</sup> [co.gov.co/cmar/101-areas/asuntos-marinos/104-cmar.html](http://co.gov.co/cmar/101-areas/asuntos-marinos/104-cmar.html).

<sup>11</sup> Integrantes del comité científico de PNN Gorgona: Fundación Yubarta, Asociación Calidris, Universidad del Valle, la Fundación SQUALUS, la Fundación Malpelo, el IN- VEMAR, Universidad Nacional de Medellín, Universidad de los Andes, Universidad Javeriana, Fundación Ecomares, PALEOEXPLORER S.A, Centro Control Contaminación del Pacífico.

## Santuario de Flora y Fauna Guanentá - Alto Río Fonce

El SFF de Guanentá-Alto Río Fonce fue declarado el 18 de noviembre de 1993, mediante Resolución 170 del Ministerio de Agricultura, con el propósito de preservar especies y comunidades animales y vegetales, con fines científicos y educativos, para conservar recursos genéticos de la flora y fauna nacional.<sup>12</sup>

El SFF Guanentá - Alto Río Fonce reviste gran importancia a nivel nacional ya que cuenta con los relictos de bosques de roble más grandes que existen en el País. Por otra parte, los conocedores del ecosistema páramo en Colombia mencionan que en el páramo de la Rusia se encuentra el área de *Polylepis quadri-juga* (coloradito) tal vez más extensa del país; adicionalmente se sabe que al interior del Santuario se encuentran 13 especies de frailejones; también hacen presencia un número importante de especies pertenecientes al grupo de los anfibios, destacándose por la descripción de nuevas especies.

La belleza escénica de las lagunas de Cachalú y Agua Clara, constituyen un escenario potencial para el desarrollo de actividades lúdicas y educativas para la región; finalmente el recurso hídrico que se genera aporta un porcentaje importante para abastecer el río Fonce, el cual se considera una fuente importante para el desarrollo del Departamento de Santander.

Quizá lo más relevante para la conservación de este Santuario es el nivel de pertenencia de las comunidades que lo rodean, su interés en la conservación y el cambio que han tenido a través de los años en sus sistemas productivos y en su organización comunitaria. En este territorio se ve fuertemente la huella que dejaron procesos de implementación de estrategias amigables con el medio ambiente.

Los situación del Santuario es particular, en su interior no hay habitantes, pero las comunidades ale-

dañas sí realizan uso del área con actividades como ganadería, pastoreo, quemas, ingreso no regulado de personas al AP y potreros establecidos con antelación a la declaratoria del AP. Adicionalmente, es importante mencionar la presencia de efectivos del Ejército Nacional en la Base Militar de Peñas Negras, ubicada en el límite sur del área protegida.

Un aspecto privilegiado para el Santuario son las otras iniciativas de conservación presentes en la región que se enmarcan en torno a los complejos de páramos propuestos por el Instituto Alexander von Humboldt (Morales y col., 2007) y los bosques alto andinos asociados que constituye corredores de gran importancia ecológica; el Santuario de Fauna y Flora Guanentá - Alto Río Fonce hace parte del corredor Guantiva-La Rusia, para el cual existe el convenio No. 262, suscrito entre las dos Corporaciones Autónomas Regionales CAS y CORPOBOYACA, la Gobernaciones de Santander y Boyacá y Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el fin de aunar esfuerzos en torno a la protección de los ecosistemas inmersos en dicho corredor (Eraso, 2012).

La Reserva Biológica Cachalú es una reserva privada de la Fundación Natura, ubicada al noroccidente del Santuario (Encino, Santander), en la zona de influencia, considerada un importante centro de investigación a través de la cual se han identificado especies que potencialmente podrían estar al interior del área protegida, además, cuenta con un equipo estratégico que trabaja en pro de la educación ambiental de las comunidades, principalmente en aspectos como el cuidado de los recursos naturales, y realizan campañas de concientización contra la caza en cualquiera de sus manifestaciones (Pérez, 2005).

En Boyacá, al sur del Santuario, también existe el Parque Municipal Pan de Azúcar y La Rusia, declarado por el Concejo Municipal de Duitama mediante Acuerdo 007 de 2010, en el que se ha planteado como uno de los objetivos: Conservar y proteger los ecosistemas

<sup>12</sup> El Área Protegida comprende una extensión de 10.429 ha. y hace parte de la tradicional Provincia de Guanentá en el Departamento de Santander y de la provincia biogeográfica Norandina, en dos distritos biogeográficos: Bosque alto andino vertiente interna de la Cordillera Oriental y Páramos Cordillera Oriental.

de los Páramos de La Rusia y Pan de Azúcar y bosque andino y alto andino circundantes, en jurisdicción del municipio de Duitama, como eje fundamental en el corredor de conservación Guantiva - La Rusia - Iguaque y zona amortiguadora del Santuario.

Actualmente, el Santuario presenta su postulación para hacer parte de la Lista Verde de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Naturaleza – UICN. Dentro de los principales aspectos que posicionan el AP a la luz de la gobernanza y sus logros en conservación se encuentran los siguientes:

- Municipios en jurisdicción del área protegida implementan estrategias en el marco del desarrollo sostenible (programas de conservación, recuperación y protección de fuentes hídricas, manejo de residuos, sistemas silvopastoriles, educación ambiental, mercados campesinos, recuperación de áreas degradadas, responsabilidad empresarial con enfoque ambiental, producción agropecuaria limpia, programas de manejo y conservación de páramos).
- Comunidades organizadas han formado agremiaciones y trabajan en torno a proyectos productivos que además propenden por el cuidado y la conservación del ambiente.
- La visión más frecuente en la que coinciden Encino, Charalá, Gámbita y Duitama, es la consolidación del ecoturismo como estrategia de desarrollo, con especial interés hacia el Santuario, al páramo (lagunas de Cachalú y Agua Clara); así como la zona de influencia en los sectores de Virolín (Charalá) y la vereda El Palmar (Gámbita),

donde se encuentra la laguna del mismo nombre (sitio El Taladro).

- Articulación con las Reservas de la Sociedad Civil.
- Relevo generacional, debido a que muchos jóvenes y estudiantes se involucran permanentemente en estrategias como el vivero de especies nativas, la investigación y el ecoturismo, generando sentido de pertenencia y apropiación por el conocimiento de sus ecosistemas y especies.
- Los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y Planes de Desarrollo Municipales (PDM), incorporan acciones relacionadas directa o indirectamente con el área protegida y concentran esfuerzos en la necesidad de conservar los recursos naturales como el agua, el suelo y biodiversidad.
- Organización social y su impacto en el territorio. La presencia de AGROSOLIDARIA en la zona con función amortiguadora, que cumple una función como organización articuladora de diferentes procesos alrededor del AP, acompañando a las comunidades ya sea con proyectos de conservación o emprendimientos productivos para que los asociados encuentren alternativas basados en la conservación ambiental, además recientemente empezó un proceso de fortalecer gobernanza ambiental desde el 2018 a través de la Mesa de Bosques del Alto Río Fonce, donde participan actores clave y se discute sobre el futuro de los bosques en el territorio.





### **Aplicación del enfoque de gobernanza**

El énfasis del enfoque de gobernanza de esta experiencia es el trabajo de relacionamiento y coordinación de esfuerzos por fuera de los límites del área, especialmente con las comunidades locales que habitan las zonas adyacentes se trabaja en torno a la concientización y promoción de buenas prácticas, para disminuir las presiones al ecosistema y aumentar las oportunidades del manejo efectivo del área, y a su vez fortalecer la capacidad organizativa.

En cuanto al trabajo complementario con instituciones, se logra desarrollar mediante convenios, con una perspectiva de corredor biológico, que integra las medidas de manejo del área a una escala más amplia. Esto permite aportar al cumplimiento de metas de conservación a nivel de ecosistemas estratégicos y avanzar en la conectividad del área con otras figuras de conservación presentes en la región.

La gestión del conocimiento es otra de las modalidades de trabajo colaborativo, al establecer acciones de investigación y monitoreo de especies, que se complementa con acciones de educación ambiental, el área en coordinación con la Reserva Biológica Cachalú, cualifica los actores locales, y promueve la apropiación de los objetivos de conservación. En cuanto a las labores de prevención y control se apoyan en la base militar que está al interior del Santuario.

Si bien no existe una instancia formalizada de participación y toma de decisiones para el manejo del AP, el ejercicio del liderazgo, así como la búsqueda de espacios permanentes de acercamiento con actores, han generado un buen relacionamiento con las comunidades, instituciones, y organizaciones comunitarias que fortalecen la gestión colectiva del área.



## BIBLIOGRAFIA

2018, Parques Nacionales Naturales de Colombia. Plan de Manejo Parque Nacional Natural Gorgona.

2018, WWF @ PNN. Memoria Taller Beneficios Percibidos y Buena Gobernanza, Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas.

Parques Nacionales Naturales de Colombia Santuario de Fauna y Flora Guanentá Ato Río Fonce Plan de Manejo 2018-2023

2018, WWF @ PNN. Memoria Taller Beneficios Percibidos y Buena Gobernanza, Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas.

2018, Propuesta de esquema de manejo conjunto DRMI Golfo de Tribugá- Cabo Corrientes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER. ACUERDO No. Junio 17 de 2011

DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS: Un Estudio de caso en el Parque Municipal Natural Planes de San Rafael. Municipio de Santuario – Risaralda, MÓNICA MARÍA BEDOYA GIRALDO . Universidad Tecnológica de Pereira. 2008 – 2009.

DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO PLANES DE SAN RAFAEL COMO ESCENARIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. Propuesta de mejoramiento. NATALY GUAPACHA QUINTERO, LUISA ALEJANDRA RAMÍREZ MESA. Universidad Tecnológica de Pereira 2018.